



1051/733 – 2023

San Juan de Pasto, noviembre 15 de 2023

Doctor  
**FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁZQUEZ**  
Subsecretario Administrativo y Financiero  
Secretaría de Educación Municipal  
Pasto – Nariño

**ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA No. 2023-00186.**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar de su colaboración con la publicación de la Acción de Tutela en referencia y el envío de la misma al correo electrónico de cada una de las personas que conforman la lista de elegibles para proveer las vacantes del cargo: Auxiliar de Servicios Generales, Código 470 Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 163362, esto teniendo en cuenta que en Auto Admisorio de la misma en su numeral cuarto se dispone:

*"C. ORDÉNESE a la COMISIÓN DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PASTO y/o al MUNICIPIO DE PASTO:*

*i) NOTIFICAR por el medio más expedito (correos electrónicos) a las personas que hacen parte de la lista de elegibles confeccionada mediante Resolución No. 10477 del 17 de agosto de 2023 para la elección de la vacante al cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, como consecuencia del concurso de méritos Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño 2022, en calidad de terceros interesados en las resultas del proceso, entregándole copia de la demanda y sus anexos formulada por el accionante y de la presente providencia, con el fin de informar el inicio de esta acción constitucional, a efectos de que las mismas, si lo estiman pertinente, puedan pronunciarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación, para la defensa de sus intereses.*

*ii) PUBLICAR el presente Auto en la página Web de la Entidad en donde se está surtiendo las etapas del Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño 2022"*

En consecuencia y tal como lo dicta el señor Juez se solicita que dicha actuación se realice a más tardar hasta el día de mañana dieciséis (16) de y se remita a esta oficina comprobante de la publicación en la página web y envío de la tutela a los interesados.

Para tal fin anexo al presente oficio se envía escrito de Acción de Tutela y Auto admisorio de la misma.

Sin otro particular.

  
**MARTHA CECILIA RUANO MORENO**  
Asesora Jurídica SEM Pasto